

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—Orden de 8 de agosto de 1946 por la que se dispone se considere en "situación especial" el buque-hidrografo *Tofiño*.—Página 1.064.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 6 de agosto de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata (Av.) de la Escala Complementaria D. Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil.—Página 1.064.

Otra de 8 de agosto de 1946 por la que se nombra Segundo Jefe de la Estación Naval de Ríos al Capitán de Corbeta D. Francisco Zea Marcos.—Página 1.064.

*Embarco.*—Orden de 8 de agosto de 1946 por la que se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena sobre embarco en el submarino *General Sanjurjo* del Auxiliar segundo del C. A. S. T. A, don Francisco Adán Márquez.—Página 1.064.

*Situaciones.*—Orden de 8 de agosto de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "reemplazo por enfermo" el Mecánico segundo D. Antonio Soto Hervá.—Página 1.064.

*Licencias.*—Orden de 8 de agosto de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Contramaestre Mayor D. Andrés Gómez Díaz.—Página 1.064.

Otra de 8 de agosto de 1946 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de la Maestranza de la Armada D. Luis Laurence Martínez.—Página 1.065.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### SUBSECRETARÍA

###### *Cuerpo Jurídico de la Armada.*

*Destinos.*—Orden de 1.º de agosto de 1946 por la que se designa al personal que se cita para cubrir las vacantes que se expresan existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.—Página 1.065.

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 11 de julio de 1946 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña Dolores Morgado Villapol y termina con doña Bonifacia García Reverte.—Páginas 1.065 y 1.066.

#### REQUISITORIAS

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Situaciones de buques.*—A tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Situaciones de Buques, se dispone que el buque-hidrografo *Tofiño* se considere en "situación especial" desde el próximo día 15 del actual.

Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Fragata (Av.) de la Escala Complementaria D. Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil, que cesará en la Jefatura de Instrucción tan pronto se incorpore a la misma el de igual empleo (S) don Leopoldo Boado Endeiza, en cumplimiento a la Orden ministerial de 22 de julio último (D. O. núm. 162).

Madrid, 6 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y Subsecretario de la Marina Mercante.

— Se nombra Segundo Jefe de la Estación Naval de Ríos, sin perjuicio del destino que actualmente desempeña, al Capitán de Corbeta D. Francisco Zea Marcos.

Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

*Embarco.*—Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena sobre embarco en el submarino *General Sanjurjo*, desde el 27 de mayo último al 7 de julio siguiente, en que terminaron los ejercicios que efectuaba la Flotilla, del Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Francisco Adán Márquez, debiendo considerársele reintegrado a su anterior destino de las Defensas Submarinas de dicho Departamento a partir de esta última fecha.

Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Mecánico segundo D. Antonio Soto Hervá pase, a partir del día 9 de julio último, a la situación de "reemplazo por enfermo", con residencia en El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad y de conformidad con el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para El Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela, al Contraamaestre Mayor D. Andrés Gómez Díaz; aprobándose, al mismo tiempo, el anticipo de la misma concedido por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo en 22 de julio último.

Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRZUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para esta capital, al Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Luis Laurence Martínez.

A este Auxiliar le es de aplicación el artículo 72 del Reglamento de la Maestranza de la Armada. Madrid, 8 de agosto de 1946.

El Almirante encargado del Despacho,  
FELIPE ABÁRUZA Y OLIVA.

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada, de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

SUBSECRETARÍA.

*Cuerpo Jurídico de la Armada.*

*Destinos.*—Se designa al personal que se cita para cubrir las vacantes que se expresan existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar:

Capitán Auditor D. Francisco J. Uragón y de Maqua.—Auxiliar de la Fiscalía Togada.

Teniente Auditor D. Arturo Paz Curbera.—Auxiliar de la Relatoría.

Madrid, 1 de agosto de 1946.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 173, pág. 449.)

### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Dolores Morgado Villapol y termina con doña Bonifacia García Rever-

te, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guardè a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco.*

Excmo. Sr. ...

### RELACIÓN QUE SE CITA

*Ley de 26 de mayo de 1944 (B. O. núm. 148).*

Madrid.—Doña Dolores Morgado Villapol, huérfana del Contralmirante Excmo. Sr. D. Alfonso Morgado y Pita da Veiga: 3.750,00 pesetas anuales, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 27 de mayo de 1944.—Reside en Madrid.—(1) y (3).

*Reglamento del Montepío Militar.*

Sevilla.—Doña María Agueda Rodríguez Gil de Atienza, huérfana del Teniente de Navío D. José María Rodríguez Chaix: 1.250,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 25 de septiembre de 1944.—Reside en Osuna (Sevilla).—(1) y (12).

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.*

Tarragona.—Doña Bonifacia García Reverte, viuda del Contramaestre primero D. Manuel Huertas Mori6n: 2.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Tarragona desde el día 19 de mayo de 1945.—Reside en San Carlos de la Rápita (Tarragona).—(1).

### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

(3) Comprendida en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, cuarta parte del sueldo asignado al Vicealmirante en 1912, que pasó a situación de “reserva” el causante. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en dicha re-

lación, que es la de la publicación de la citada Ley, previa liquidación y deducción, a partir de dicha fecha, de las cantidades percibidas por cuenta de la pensión concedida por circular de 23 de mayo de 1925 (DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA núm. 125), cuyo señalamiento queda nulo.

(12) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre, doña Rosario Gil de Atienza Castro, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Ejército y Marina en 8 de octubre de 1930. La percibirá en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su expresada madre.

Madrid, 11 de julio de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 178, pág. 541.)

## REQUISITORIAS

Barroso Pavón, Manuel, hijo de ..... y de Remedios, Soldado de Infantería de Marina, últimamente domiciliado en la calle Lauria, número 15, de San Fernando (Cádiz), comparecerá ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domingo Espejo Portero, con destino en el Tercio Sur de Infantería de Marina, Cuartel de San Carlos, en el término de quince días, a fin de notificarle la resolución recaída en la causa número 73 de 1946, que por el supuesto delito de estafa se le ha instruido al mismo; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en San Fernando, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán, Juez instructor, *Domingo Espejo Portero*.

Pedrol Griño, Vicente, ex Aprendiz Radio de la Armada, en la actualidad licenciado por inútil total para el servicio, de diecinueve años de edad, soltero, de profesión Mecánico-Tornero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en San Sadurní, 14, que estuvo embarcado en el crucero *Navarra*, comparecerá en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Vigo ante el Teniente de Infantería de Marina don Eloy Rodríguez Rodríguez, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletines Oficiales* de las provincias de Pontevedra y Barcelona, para responder de cargos en información que se le instruye por faltas al respeto a superior.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y

captura del citado y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Vigo, 3 de agosto de 1946.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

López Romero, Domingo, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Cesantes, de estado casado, profesión Marinero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Vigo (Ties), de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, ojos grandes, nariz recta, boca regular, labios gruesos, frente despejada, color de los ojos pardos, barbilla redonda, señas particulares no tiene y conocido por el apodo de "Redondela", procesado en causa número 453 de 1942 por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Emilio Romero Salgado, en el Juzgado especial del Tercio del Norte, sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 26 de julio de 1946.—El Teniente, Juez instructor, *Emilio Romero*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMANDANCIA GENERAL DE LA BASE NAVAL DE BALEARES

#### INTENDENCIA.

Por la presente se saca a concurso la venta por la Marina, en pública concurrencia, de la barcaza *K-16*.

Los pliegos de condiciones para esta venta estarán de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina y Jefatura de Intendencia de la Base Naval de Baleares, donde podrán ser examinados por aquellas personas interesadas.

El precio tipo será el de sesenta y dos mil pesetas (62.000,00).

La presentación de proposiciones podrá efectuarse en los lugares anteriormente señalados hasta diez días después de la aparición de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y el momento del concurso cinco días después en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1946.—El Jefe de los Servicios de Intendencia, P. A., *José Montoya Pascual*.